Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°115

Día	:	04 de marzo de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Señores Concejales	:	Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Acta N° 114.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Secplan:
- Construcción Cancha Futbolito, Club Deportivo Escolar Liceo C-8.

7 Fomento Productivo:
- Renovación Convenio PDTI.
- Programa C.E.N., Actualización P.O.A.

8 DAEM:
- Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol – VTF.
- Suministro de Frutas y Verduras.
- Suministro de Librería.
- Traslado de estudiantes.

9 DSM:
- Contratación Prestador Contratación Prestador de Servicios.

10 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 04 de marzo de 2024.-

Aprobación Acta N° 114.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°114?
Solicito se revise la votación en la página N°10 y N°16.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°114.-

Correspondencia:

Don Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°114 sus integrantes solicitan:

- Se realice reposición de luminaria ubicada en calle Sargento Aldea, sector norte.
- Se realice reposición de poste y luminaria en cancha de población Renacer, sector Guacolda Sur.
- Se realice reposición de tapas en calle General Gana, al llegar al camino hacia la Virgen.

Viarly Salazar Fritz, Periodista Municipalidad de Traiguén.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°114 sus integrantes solicitan se realice un reconocimiento a las siguientes personas:

- Paz Colipi y Sebastián Caamaño, por su presentación en el Campeonato Nacional de Cueca.
- Sofía Galaz, por su participación en el Campeonato Nacional de Básquetbol.

El Concejo Municipal sugiere se considere la jornada posterior a la Sesión, donde estén todos presentes.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°114 sus integrantes solicitan:

- Conocer antecedentes respecto del árbol que se cayó en la ejecución de la obra en calle Errázuriz, esquina Bulnes, además consultan si hay más árboles, en la misma calle, que estén intervenidos.
- Evaluar y realizar mantención a los álamos ubicados en el parque municipal, sector colindante con la carretera.

Sres. Inspectores Municipales y de Seguridad Pública.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo N°114 sus integrantes solicitan se fiscalice, idealmente, de manera continua, el adecuado estacionamiento en calle Pérez entre Santa Cruz y Lagos, según Ley de Tránsito, respecto a este tema, el Concejo Municipal señala: "Si contamos con Inspectores Municipales y de Seguridad Pública, tienen que hacerse presentes y hacer una labor preventiva permanente para cambiar ese mal hábito".

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto de este tema, el día sábado, el colapso en el tránsito vehicular fue evidente, en ese tramo, insisto en que se necesita fiscalización en ese tramo, puesto que, dificulta el tránsito de buses y de todos los vehículos que transitan por ahí.

Sr. Alcalde: También se debe solicitar el apoyo a carabineros.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Administrador: Lo conversé con carabineros y se comprometieron a poner atención en ese punto específicamente.

Informe Sr. Alcalde

Asiste Alcalde (S) Luis Aguilar Luco:

Martes 27 de febrero de 2024

Reunión con Directiva Asociación de funcionarios Municipales AFUMUT y Presentación Caja de Compensación Los Andes.

Miércoles 28 de febrero de 2024

Entrega de máquinas de ejercicios recicladas a Junta de vecinos Los Trigales.

Jueves 29 de febrero de 2024

En 3° Comisaría de Carabineros de Traiguén se realiza Operativo de Revisión de furgones de Transporte escolar con Carabineros y Jefe Daem (R).

Viernes 01 de marzo de 2024

Asamblea de la Asociación Regional con motivo de la elección del Directorio de la AMRA para el periodo 2024.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Es efectivo que llegaron dos vehículos nuevos a carabineros?

Sr. Alcalde: llegaron cinco vehículos nuevos para carabineros, 1 para Lumaco, 1 para Capitán Pastene, 1 para Villa Quilquén y 2 para Traiguén.

Sr. Administrador: Además habilitarán 2 motocicletas, lo que les permitirá fiscalizar lugares como el borde río y puente de la línea férrea.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Reitero mi sugerencia de aportar una motocicleta a carabineros, puesto que, en la comuna de Victoria ha dado resultados el aporte que hizo el municipio, bajando los índices de delincuencia.

Sr. Alcalde: Quiero agradecer a los funcionarios por el trabajo que realizaron este verano, fueron bastantes actividades y muchas veces, por dar prioridad a algunas cosas, se dejan de hacer otras, eso que la ciudadanía comprenda eso.

Destaco a la Dirección Fomento Productivo, al Centro de Emprendimiento y Negocios, a Talleres Municipales, Turismo, DIDECO y Relaciones Públicas y a todos los funcionarios que apoyaron.

Respecto del Incendio que hubo frente a la población Villa Alberto Levy, mencionar que se contactó conmigo la Directora de SENAPRED, quien puso a disposición de la emergencia todos sus Recursos; skidder, aeronaves, brigadas de CONAF. Nuestros funcionarios también estuvieron presentes con una camioneta equipada, 1 camión aljibe y 1 motoniveladora para reforzar los cortafuegos.

Sr. Secretario Municipal: Amerita hacer un reconocimiento a don Francisco Puentes, Encargado de Maquinarias, puesto que en el mes de diciembre los cortafuegos ya estaban hechos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los cortafuegos no aseguran que el incendio no se propague, pero si ayudan a prevenir.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: También vino CONAF, previamente a revisar los trabajos de cortafuegos.

Sr. Alcalde: Además, como municipio, contamos con el Plan de Riesgo de Desastres, solicitado por SENAPRED.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nuestra comuna fue la primera en la región en contar con dicho Plan de emergencia.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y dos abstenciones, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-163-LP23 denominada "Construcción Plaza Mirador Guacolda, Comuna de Traiguén" a la empresa Sociedad Comercial Guidotti Leonelli e Hijos U.T.P. R.U.T. N° 77.021.353-3, por un monto de $117.499.999, impuesto incluido.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Área Verde Agrupación de Vecinos Villa La Ribera Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y dos votos en contra, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Platabanda Comité Adelanto Gabriela Mistral, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Cancha Futbolito, Club Deportivo Escolar Liceo C-8, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Espacio Público Junta de Vecinos Villa Florencia, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Centro Multipropósito Unión Comunal, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Casa de la Música, Agrupación de Apoderados y Amigos de la Orquesta Escolar Municipal, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Paseo Ribera Rio Traiguén por Basilio Urrutia, Junta de Vecinos Centro Sur, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Área Verde Junta de Vecinos Villa Alberto Levy III", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Autorización, Costos de Operación y Mantención, de la iniciativa "Construcción Área Verde Junta de Vecinos Agua Viva, Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", 1° llamado año 2024 del Serviu.

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar adjudicación de la Licitación Pública ID 3502-169-LE23 "Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipal de Traiguén", a la empresa Renta Nacional Seguros Generales S.A., R.U.T. N° 94.510.000-1, por un monto de $46.962.999, I.V.A. incluido.

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Traslado de Patente de Alcohol, giro Restaurante, de la clasificación C), desde calle Saavedra N°461 a Saavedra #467, a nombre de Ortega & Lagos S.P.A., R.U.T. N° 77.566.036-8, representado por don Andrés Ortega Rojas, R.U.T. N°13.483.793-4.-

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y una inhabilitación, Aprobar adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-167-LE23, denominada "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén", a la empresa Escorpión Seguridad Privada S.P.A. Rut N° 77.454.835-1, por un monto de $7.140.000 mensual por 10 meses, impuesto incluido.

Acuerdo N° 14 y 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

Acuerdo N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03, Área Cementerio Municipal.

Acuerdo N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria N°11, Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, bajo el ítem Centro de costo 26 del Programa Pri lonko Temulemu, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Acuerdo N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, bajo el ítem Centro de costo 27 del Programa Pri lonko Didaico, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Acuerdo N° 20: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024 para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 21: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3518-9-LE24 denominada "Suministro de Vidrios y Aluminios" a la empresa Comercial Rojas Pelen LTDA. R.U.T. N°77.284.685-1, por un monto de $ 20.000.000, impuesto incluido, con el objetivo de contar con un suministro de vidrios y aluminios para establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Acuerdo N° 22: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3518-7-LE24 denominada "Suministro de Vestuario Escolar Año 2024" a la empresa Confecciones Tyare LTDA. R.U.T. N°78.447.870-K, por un monto de $30.000.000, impuesto incluido, con el objetivo de contar con un suministro de vestuario escolar para establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Construcción Cancha Futbolito, Club Deportivo Escolar Liceo C-8.

Ingresan a la sala de Concejo Municipal la Srta. Claudia Ávila, Profesional Secplan y la Sra. Ximena Palma, Directora Secplan.

Srta. Profesional Secplan: En el marco de las iniciativas que se postulan al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2024 del Serviu, donde se planifica y gestiona la postulación de la siguiente iniciativa, vengo a solicitar tengan a bien, aprobar Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me preocupa la administración de la cancha, lo ideal es que esté a disposición de la comunidad, puesto que en nuestra comuna hay varios futbolistas que nunca han tenido que pagar para acceder a una cancha de fútbol, lo ideal es que hoy en día, los niños sigan disponiendo de aquel acceso, sin tener que pagar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me parece bien que la cancha se mantenga en el sector que está ubicada. También quisiera saber si existe algún nuevo diseño para el parque municipal, puesto que hoy se ve en abandono.

Sra. Directora Secplan: Tenemos un diseño y se va a ir presentando por etapas.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Considerar en la iniciativa, que no está definido por dónde se va a comenzar la reposición de la carretera Traiguén – Los Sauces.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aporte Municipal, del 10% del total de la iniciativa "Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2024 del Serviu.**

Y Autoriza para realizar todas las obras necesarias para llevar a cabo la ejecución de la iniciativa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	Nombre iniciativa	Nombre organización	10% UF
1	**Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén**	Club de rayuela Juventud Huiñilhue	750
Nota: Los valores son estimados ya que una vez concluido los diseños con su presupuesto se sabrá el monto real de aporte de cada iniciativa.			

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Cancha Futbolito en Parque Municipal, Comuna de Traiguén", que se postula al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2024 del Serviu.**

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	900.000
	Total, Costos Operación Anual	**900.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Recambio de 1 unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.2	Reparación malla cierro metálico	150.000
2.3	Mantención de caucho	1.500.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.850.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.750.000**

Srta. Profesional Secplan: la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbana, solicita Comodato del terreno de propiedad municipal ubicado en la intersección de calle General Lagos N°395, con calle Pisagua. Para el proyecto que beneficiará a cuatro organizaciones.

Sra. Directora Secplan: Sugiero que el plazo de este comodato sea de cinco años, con el objetivo de que, durante una administración se pueda evaluar el comportamiento de las organizaciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A las demás organizaciones se ha otorgado el comodato en un plazo de diez años, con mayor razón, cuando se va a construir. Creo que hay desigualdad en el trato con las organizaciones.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar la entrega en Comodato del terreno de propiedad municipal ubicado en la intersección de calle General Lagos N°395, con calle Pisagua, a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbana, R.U.T. N°71.528.900-8, por un periodo de 5 años.** En conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Convenio PDTI

Ingresa a la sala de Concejo Municipal, la Srta. Mabel Alarcón, Directora (s) Fomento Productivo.

Directora (s) Fomento Productivo: Presento la modificación de Convenio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP – CONADI, Región de La Araucanía, Comuna de Traiguén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, con el fin de ser aprobado por el honorable concejo Municipal ya que el monto del convenio excede las 500 UTM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación de Convenio para el Período de Ejecución año 2024, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI – INDAP – CONADI, Región de la Araucanía, Comuna de Traiguén, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, R.U.T. N° 61.307.000-1, representado por el Director Regional, don Pablo González Jara, Ingeniero Agrónomo y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, R.U.T. N°69.180.700-2, representada por su alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

P.O.A. C.E.N.

Directora (s) Fomento Productivo: Presento la modificación en el calendario de actividades del Plan Operativo Anual del Programa del Centro de Emprendimiento y Negocios año 2024, con el fin de ser aprobado por el honorable concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el Plan Operativo Anual del Programa Centro de Emprendimiento y Negocios, año 2024.-**

Conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol – VTF

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Srta. Gicela Arroyo, Encargada Jardines Infantiles VTF.

Encargada Jardines Infantiles VTF: La Comisión de Evaluación sugiere al Alcalde adjudicar la Licitación ID N° 3518-31-LP23, al oferente Daniel Eduardo Fernández Alarcón, RUT 13.047.828-K, por obtener el mayor puntaje en la evaluación de acuerdo a las Bases Administrativas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-31-LP23 denominada "Conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol - VTF" al oferente Daniel Eduardo Fernández Alarcón, RUT N° 13.047.828-K, por un monto de $99.804.291, impuesto incluido.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Suministro de Frutas y Verduras.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Srta. Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones DAEM.

Encargada de Adquisiciones DAEM: La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, Adjudicar a la Licitación Pública ID 3518-11-LE24, al oferente Sociedad de Inversiones Mise and Place SPA, RUT: 77.359.886-K, considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en las bases y ha obtenido un puntaje de 74%.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, me abstengo, por haber cercanía con la usuaria.

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-11-LE24 denominada "Suministro de Frutas y Verduras Dpto. de Educación año 2024" a la empresa Sociedad de Inversiones Mise and Place SPA, RUT N°77.359.886-K, por un monto de $14.000.000, impuesto incluido.**

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Suministro de Librería.

Encargada de Adquisiciones DAEM: Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de la Comuna, Adjudicar la Licitación Privada ID 3518-14-LQ24, al proponente Importadora Hevia Spa., RUT: 76.872.717-1, considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en las bases y ha obtenido un puntaje de 86%.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-14-LQ24, denominada "Suministro de**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Librería Departamento de Educación, año 2024" a la empresa Importadora Hevia Spa., RUT: 76.872.717-1, por un monto de $230.000.000, impuesto incluido.

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Traslado de estudiantes.

Sr. Fernando Contreras Boisier: ¿El recorrido de Comunidad Contreras pasa a buscar a los estudiantes de Chanco Alto?

Encargada de Adquisiciones DAEM: A algunos estudiantes los traslada el recorrido de Comunidad Contreras y a otros estudiantes los traslada don Andrés Cañulaf, siempre que el establecimiento educacional lo haya pedido.
También comentarles que la Seremi de Transportes esta cubriendo algunos recorridos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de Transporte Escolar 2024, a los oferentes,** que se detallan a continuación:

N° línea	Nombre adquisición	Tipo de contratación	Proveedor	R.u.t	Valor mensual
2	"Traslado de alumnos escuela Reducción Didaico"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Renato Huenchul Ñancuvil	10.704.569-4	$1.000.000 mensual
4	"Traslado de alumnos sector María Ester, Quichamahuida liceos"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Juan Pichincura Huaiquil	9.772.753-8	$1,460.000 mensual
5	"Traslado de alumnos Unión Temulemu II"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Ricardo Monroy Osses	16.435.220-k	$1.090.000 mensual
6	"Traslado de alumnos sector pensamiento liceo LGA"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Rubén Paillali	14.101.272-k	$1.360.000 mensual
7	"Traslado de alumnos Lumaco Capitán Pastene liceo Luis duran Durand"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Juan Catrinao Llanquinao	15.972.301-1	$1.450.000 mensual
8	"Traslado de alumnos Capitán Pastene liceo LGA"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Rodrigo de la torre Aninat	9.554.955-1	$1.790.000 mensual
10	"Traslado de alumnos sector avellano, Reñico, Colpi y otros, liceos"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Julio norin Pichincura	12.736.965-8	$1.500.000 mensual
11	"Traslado de alumnos sector avellano, Reñico, Colpi y otros básica"	Licitación pública ID N° 3518-2-lq24	Cecilia Coñuenao ortega	13.395.163-6	$1.750.000 mensual

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

14	"Traslado de alumnos san José, Quichamahuida, María Ester, paradero cofre"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Iván Rodríguez Henríquez	17.788.076-0	$1.800.000 mensual
15	"Traslado de alumnos escuela especial las lilas"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Carlos Contreras Hernández	12.514.524-8	$1.800.000 mensual
16	"Traslado de alumnos escuela Emilia Romagna urbano"	Licitación pública ID N° 3518-2-LQ24	Rodrigo de la Torre Aninat	9.554.955-1	$3.900.000 mensual

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar en la línea N°16, supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y todos los contratos señalados anteriormente comprometen al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, **Aprobar Contratación Directa de Transporte Escolar 2024, a los oferentes que se detallan a continuación, según el artículo 10, N°7, letra L.**

N° línea	Nombre adquisición	Proveedor	R.u.t	Valor mensual
3	"Traslado de alumnos escuela fundo quino"	Cristian Mardones	12.287.696-9	$1.000.000
12	"Traslado de alumnos sector Pichipantano II, el Maitén, Bartolo Pitrihuen, Quichamahuida básica"	Juan Pichincura Huaiquil	9.772.753-8	$1.800.000
13	"Traslado de alumnos Reducción Contreras y otros media y básica"	Transportes kadima	76.336.696-0	$2.700.000
17	"Traslado de alumnos escuela Republica de Israel"	Transporte kadima ltda	76.336.696-0	$ 4.800.000

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar en la línea N°17, supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y todos los contratos señalados anteriormente comprometen al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Mantención Mensual Preventiva y Correctiva Ascensor Esc. Rep de Israel

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Compra Ágil ID Nº 3518-5-COT24, denominada "Mantención Mensual**

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Preventiva y Correctiva Ascensor Esc. Rep de Israel", al oferente Carlos Isla San Martin, RUT N° 9.519.187-8, por un monto de $ 1.309.000, impuesto incluido.

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Contratación Prestador Contratación Prestador de Servicios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales 2024 para desempeñarse como Psicólogo/a en el "Programa Mejor Niñez", Dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Horas	Monto mensual	Duración	Funciones
11	220.208- **Ítem** 21 03 001	05 de marzo al 31 de diciembre 2024	Detectar e identificar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que requieren de atención de salud mental en APS Realizar prestaciones y/o acciones de salud mental en APS de acuerdo a las necesidades de cada NNAJ según curso de vida Realizar tratamiento e intervención: aplicar técnicas psicológicas para promover y mantener la salud, prevenir y tratar la enfermedad y mejorar la calidad de vida a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Programa Mejor Niñez, Realizar vistas integrales en domicilio y/o ámbito educacional. Evaluación de situación de ingreso y egreso del programa de salud mental en la APS Elaboración de informes a Tribunales cuando se requiera. Participar de reuniones y coordinaciones pertinentes con el equipo del sector e intersecto. Asesorar a la Directora del DSM en situaciones que se requiera.

Varios

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En la obra que se está ejecutando en Avenida Brasil, que consiste en pavimentación de veredas, hemos recibido reclamos, porque se pavimentó la superficie donde se encontraba un árbol, que tiene alrededor de 30 años y en su época costó mucho que arribara, es primera vez que esto sucede.

Sr. Alcalde: El inspector técnico de esa obra es el Serviu, de todas formas, vamos a hacer la consulta.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo podría solicitar al supervisor que venga, pero esa es una iniciativa que surgió de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: He visto trabajando en el lugar, equipos de la Constructora Essio Guidotti, pero esa obra se la adjudicó Leonelli.

Sr. Alcalde: La empresa Leonelli está trabajando en calle Errázuriz.
Por eso es importante el trabajo del Inspector técnico, en este caso, corresponde al Serviu.
Es absurdo señalar que ese fue el diseño, claramente hay un error por parte de la empresa y se lo vamos a manifestar.

Sra. Directora Secplan: Esa situación se debe evaluar, de todas formas, es mejorable.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Cómo vamos a solucionar la caída de los dos árboles de la calle Errázuriz. Me preocupa la calle siguiente, porque hay árboles de mayor altura, a los cuales se les hizo la misma intervención y está a la vista, misma causa que provocó la debilidad en el árbol que cayó.

Sra. Directora Secplan: El Inspector Técnico de Obra, junto al Director de Aseo y Ornato fueron a la obra a evaluar la salud de los árboles.
La intervención que se hizo a estos árboles no es comparable con lo ocurrido con el árbol anterior, además el que se cayó estaba podrido, por tanto, el director de AOMA evaluará todos los árboles que estén ubicados donde se estén ejecutando obras en las veredas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Se hizo retiro de la señalética de tránsito en toda la zona urbana, las cuales tenían postes metálicos como perfiles.

Sr. Alcalde: Los retiramos y se están acopiando en talleres municipales, se reutilizarán cuando los necesitemos.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: He solicitado que en la plazoleta Ignacio Carrera Pinto, se diseñe una protección para los niños, puesto que es un riesgo el que salgan corriendo.

Sr. Alcalde: Hice la solicitud al Encargado de Talleres Municipales, en estos momentos ellos están resolviendo otros temas que estaban pendientes y luego harán este trabajo para la plazoleta Pablo Neruda.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo mismo quisiera solicitar para la platabanda de la calle Alex Villagrán, porque los niños no miden el peligro, pueden estar jugando y luego salir corriendo.
También quiero señalar que se accede fácilmente al canal Chumay entre Vergara Albano y Pérez, puesto que, no tienen las protecciones necesarias, por ejemplo, en calle Balmaceda se hicieron protecciones de manera adecuada, lo cual impide que transiten personas por el canal, evitando que vayan a entrar a algún sitio particular con intenciones delictuales.

Sr. Alcalde: Me parece un buen alcance.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Con respecto a la empresa de aseo que atiende a la municipalidad.

Sr. Alcalde: Es una empresa que presta servicios a través de un convenio Sence.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: He recibido quejas de parte de mujeres que forman parte de la empresa, El Almendral. A las personas que ahí laboran, les renuevan contrato cada tres meses, según lo que me comentaron.

Sr. Alcalde: Anteriormente era de esa forma, hoy, el Gobierno decidió renovarles el contrato dos veces al año, en los meses de enero y julio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Después del tercer contrato no pasan a indefinido?, ¿no tienen derecho a vacaciones?

Sr. Alcalde: Los diferentes Gobiernos que ha habido, han operado de la misma forma este programa de empleo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero agradecer el mejoramiento que se hizo al camino que se encuentra en la salida de Guacolda, puesto que, quedó muy bien.
Las luminarias del sector Renacer, en la calle Unidos y en todo el perímetro de la sede comunitaria, han estado apagadas.

Sr. Administrador: Lo hemos evaluado y reparado varias veces, seguiremos insistiendo en ello.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿En Chanco Alto se han reparado caminos? Puesto que, don Juan Marihual, vecino del sector lo está solicitando.

Sr. Administrador: La semana pasada fui al sector y hablé con él. El rodado del puente no está en buenas condiciones. Por lo demás, el camino se ha ripiado, pero deben ser dos puntos específicos donde corre agua y ésta arrastra el material, el Encargado de Maquinarias irá a rellenar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hay dos focos en mal estado en pasaje Nahuelbuta, los vecinos están preocupados de que afecte su seguridad.

Sr. Alcalde: El Encargado de talleres municipales, junto al electricista, hicieron un catastro de las luminarias que necesitan mantención, además llegaron las luces que compramos, por tanto comenzarían los trabajos de reposición esta semana.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Este año se van a implementar parquímetros?

Sr. Alcalde: Lo debo analizar, puesto que postularemos las calles céntricas al Programa de Pavimentación Participativa del Serviu, es prioridad arreglar las calles de nuestra ciudad.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En calle Coronel Urrutia, con pasaje Diego Portales, se están desprendiendo los gaviones que bordean el canal, lo cual genera un riesgo.

Sr. Administrador: Es un trabajo que se hizo hace unos años atrás, consistió en instalar gaviones por un solo lado del canal, se priorizaron los sectores que correspondían a casos sociales, puesto que, en algunos casos sus puentes estaban por caer.
Este caso lo tenemos que evaluar con un Constructor y un Calculista.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: También señalar que el día miércoles a las 10:45pm, un camión abastecedor de supermercado, venía transitando por el Puente antiguo de Villa Florencia, en contra del Tránsito. Conversé con los vecinos y me dicen que esto ocurre frecuentemente, es una situación de riesgo.

Sr. Alcalde: Vamos a conversar con el encargado del supermercado A Cuenta.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: ¿Para qué son los sacos que están ubicados en algunas esquinas?

Sr. Alcalde: La empresa que instalará las nuevas señaléticas ha puesto esos sacos para proteger los orificios donde se ubicarán.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Recordar que se aproxima el invierno y hay hartos canales por limpiar, eso se debe hacer con tiempo.
Se levantó una palmeta de la vereda de la sede que está ubicada en calle Ricardo Matus, esquina León Pincheira, en Villa Alberto Levy, además la iluminación del lugar no es la adecuada y genera un riesgo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Administrador: He observado que los vecinos utilizan el bandejón para estacionarse, sobre la acera.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: También quisiera consultar por las empresas que se adjudicaron el contrato global, puesto que no se ha hecho mantención de las fajas.

Sr. Alcalde: Lo que usted plantea se debe ver a nivel de AMRA, puesto que lo que ocurre en Traiguén, es lo mismo que está pasando con los Sauces y las demás comunas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En el caso del camino hacia Quichamahuida he observado que lo mantienen bastante bien, pasan la máquina constantemente, el puente de Chanco estaba en mal estado y se reparó.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Recordar la mesa de trabajo que solicitó la Asociación de funcionarios municipales.

Sr. Alcalde: El Sr. Administrador ya sostuvo una primera reunión con ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La presidenta de la última sede de la Villa Alberto Levy, que corresponde al grupo "Un despertar mejor", me comenta que está esperando que alguien de la municipalidad vaya a revisar las conexiones eléctricas que existen, puesto que, están sin luz.

Se levanta la sesión, siendo las 11:00 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal